ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 21
Miércoles 5 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 21
Miércoles 5 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 03 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 31

EXPEDIENTE N.° 19.611, REFORMA A LA NORMATIVA DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CONTENER EL GASTO DE PENSIONES 31

EXPEDIENTE N° 19.613, LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUGUETES BÉLICOS, VIDEO-JUEGOS CON CONTENIDO BÉLICO, MILITAR O DE VIOLENCIA, EL EMPLEO DE LENGUAJE MILITAR, RANGOS, DISTINTIVOS, NOMENCLATURAS Y SIMBOLOS MILITARES, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA O INDUMENTARIA MILITAR 34

SEGUNDA PARTE 41

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 41

EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 41

ANEXO 43

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos, inicia la sesión con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Buenas tardes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 03

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 3.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se les informa a las y los señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Inicia el espacio del control político hasta por sesenta minutos.

Por parte del Partido Acción Ciudadana, el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Bueno, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

He venido, he sostenido que conjuntamente con la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañeros, hay mucho ruido.

Primero, les voy a rogar a las y los ujieres, especialmente a los del acceso principal, que mantengan la puerta cerrada sin pasarle cerrojo, solo para que no entre el ruido del salón.

En segundo término, les voy a rogar a todos los presentes que hagamos el mayor esfuerzo por hacer silencio y podamos escuchar a la persona que está haciendo uso de la palabra.

Don Welmer, le vamos a reponer este minutito. Puede continuar.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo he venido hablando de manera reiterada que además lo que es la reforma del Estado, el desentrabamiento de esta economía, la eficiencia en todo el aparato burocrático, es necesario también y fundamental la reforma del mercado y entrar en el tema de reforma del mercado, para defender al consumidor de ciertos abusos que se dan y que generan el cercenamiento de parte de sus recursos.

Ayer oía aquí con mucha satisfacción a algunos compañeros hablando del tema de lo que hemos llamado datáfonos o el pago con tarjetas, y diciendo que esto un proyecto que debe ser aprobado pronto acá. Y yo esperaría que también tuviera un trámite rápido porque de verdad la cantidad de recursos diarios que se están yendo por tasas excesivas, por temas de medicamentos, por el uso de datafonos con unos de los precios más caros que hay en América Latina y que me atrevería a decir que en el mundo.

Bueno, yo quería hablarles hoy también de otro proyecto de ley que hemos presentado, y digo porque tiene la firma de muchísimos de ustedes, y es el proyecto de ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, un proyecto que viene a impulsar una reforma parcial de este proyecto, o de esta ley, perdón.

Y es que en defensa del consumidor hay una serie de problemas que viene presentando este país, tenemos una ley que data del año 1995, pero desde esa fecha hasta hoy los mercados han cambiado mucho y también en cuanto a lo que es el comercio, el comercio electrónico, la apertura del país, etcétera y la ley que tenemos, la ley 7274 ya se queda corta, y se hace necesario actualizar algunas áreas, algunos conceptos e incluir algunos nuevos.

Este proyecto debo decir que se construye basado en le discusión que tuvieron proyectos anteriores en esta Asamblea Legislativa y que fueron ampliamente discutidos y consultados y demás.

Pero eso nos sirvió de base, pero además nos sirvió de base la experiencia obtenida en la Comisión de Defensa del Consumidor por parte de la cantidad de demandas y querellas que ahí se generan.

Y también el texto fue construido con legislación comparada con países como Chile, como Perú, como Argentina, México, Colombia, España y muchos países de la OCDE.

Lo que pretende esta modificación a la ley es que la aplicación de estándares internacionales de defensa del consumidor puedan ser también implementadas en Costa Rica, y esto tiene que ver mucho con la confianza del consumidor hacia el mercado, con la protección del consumidor, con hacer valer los derechos de manera efectiva.

Uno de los puntos que incluye este proyecto que por el tiempo voy a referirme solo someramente es el que tiene que ver con las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión, es que los contratos de adhesión para que los entendamos son esos contratos que suscribe el ciudadano con un ente en el cual el ciudadano no puede meter ninguna cláusula, sino tiene que aceptar todo lo que esté en el contrato, pero que muchas veces son necesarios para que el ciudadano pueda llevar una vida normal, como cuando obtiene una tarjeta de crédito, cuando adquiere un electrodoméstico, etcétera.

Y principalmente en el sector financiero se dan muchos esos contratos de adhesión, y estas cláusulas tienen que ver, por ejemplo, con cancelación anticipada de deudas.

Hoy es una barbaridad que en Costa Rica alguien quiere pagar una deuda de manera anticipada y tiene una multa, tiene un gravamen de hasta el cinco por ciento o más por deshacerse de manera anticipada de una deuda.

En los países que hemos consultado eso es claramente una cláusula abusiva en contra del consumidor.

Otro de los temas son las tasas piso, pues en Costa Rica uno suscribe un contrato y le dicen la tasa es variable pero el mínimo que usted va a pagar es tanto, esas tasas piso en los contratos muchas veces son altas y el mercado se ajusta, la inflación es baja y demás y el consumidor sigue pagando tarifas muy elevadas.

A veces hay variaciones generales en la contratación en los contratos en perjuicio del consumidor, y estos contratos tienen cláusulas que lo permite.

Prácticas abusivas también tiene que ver con el acoso y el hostigamiento, no solo en el cobro, sino en el hostigamiento, en la colocación de cobranzas de bienes y servicios.

Este tipo de cláusulas se han vuelto sumamente gravosas para los ciudadanos, es más, hoy en día en algunas instituciones financieras alguien termina de liberar una hipoteca y para que le den una certificación e ir a sacar esa hipoteca al Registro Público le exigen un pago adicional que es severo, cien, doscientos dólares.

Todo este tipo de cláusulas vienen afectando a los consumidores, este proyecto de ley también permite que los consumidores puedan ser representados en juicios colectivos como la defensa del consumidor.

En casos en acciones comerciales, en ventas masivas que afectan a muchísimos consumidores hoy los juicios tienen que darse de manera individualizada y cada persona tiene que ir a querellar.

Y muchas veces las formas para lograr resarcirse de lo que le ha sido quitado, burlado a él representado costos más grandes que la suma que está reclamando en querellas.

En los países que nos hemos nosotros fijado el Estado tiene la potestad de ir a representar a sus consumidores y exigir que sin costo ellos puedan ser resarcidos.

Claro que el proyecto cambia el status quo, para algunos que han sido están siendo querellados y que puede no gustarle, pero los consumidores nacionales se merecen el mismo trato y derechos que los derechos que tienen consumidores europeo o norteamericanos.

No, no podemos nosotros en Costa Rica, cuando vamos a analizar un proyecto de ley, analizarlo en autarquía, a lo interno, comparándonos con nosotros mismos, endogámicamente, sino que hay que ver para fuera, hay que compararnos con países de mercado, y hay que compararnos con economías pujantes y dinámicas. Por eso, hemos vuelto la cara hacia esos países que he señalado para ver la equidad, la similitud de lo es la defensa del consumidor.

Ya hay por ahí algunas voces que señalan que la economía de Costa Rica se estancaría si estos proyectos pasan. Yo digo que eso no es verdad; todo lo contrario, si les generamos más confianza a los consumidores, si les aliviamos la carga en todas estas tarifas hoy elevadas, la economía más bien va a comenzar a crecer más rápido, las personas pueden consumir más y esto promueve la empresariedad y el empleo, va a disminuir y con eso disminuye la desigualdad y la pobreza, estoy seguro.

Este es un proyecto de ganar-ganar para todos, pues permite mercados más dinámicos, consumidores más satisfechos, menores costos para las partes querellantes. Ya no habrá querellar uno a uno, sino que se pueden hacer juicios colectivos.

Es por esto que espero el apoyo de todas y todos en la pronta aprobación de un proyecto como este, que tiene el número 21.369.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Pedro Muñoz, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Voy a hablar por cinco minutos. Don Pablo Heriberto Abarca va a hablar los otros cinco minutos.

No quería hablar, pero ya aquí lo estoy carboneando, así es. Así somos aquí en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Sin lugar a dudas, diputado Cruickshank.

En relación con el proyecto de ley que establece responsabilidad jurídica en contra de personas jurídicas por corrupción, que ya fue aprobado en primer debate, yo quiero en primer lugar dirigirle unas palabras sentidas a la diputada Ivonne Acuña.

Yo le dije en el Plenario aquí, no sé, dos adjetivos, un poco fuertes ambos. Dije que este proyecto estaba chueco y también dije que el proyecto podía ser declarado inconstitucional y que así era…, y que si así fuera entonces cómo íbamos a explicarle al país que habíamos hecho una cochinada.

Doña Ivonne es una dama, quiero…, ella se refirió al respecto, quiero ofrecerle disculpas por la vehemencia de mi discurso; primer lugar.

Mantengo, sin embargo, que está chueco y espero que esa palabra no me la ofenda, diputada Acuña. Mantengo que el proyecto está chueco y creo que debemos arreglarlo. Hago un llamado a todas las fracciones para que busquemos cómo arreglarlo.

Me he enterado, por ejemplo, después de la discusión del lunes, razón por la cual no me manifesté al respecto, que hay una inclusión de un tipo penal para penar a una persona física, a una persona física, diputado Cruickshank. Nunca fue la intención, no creo que lo haya sido de los legisladores, de los estimables y queridos miembros de la comisión, crear nuevas figuras jurídicas en contra de personas físicas.

Pero no solamente se crea un delito contra la persona física, sino que ese delito es tan amplio que no se limita al tema de corrupción, habla de cualquier delito. De esa circunstancia yo no tenía claridad hasta recientemente.

Entonces, considero y reitero que el proyecto está chueco y que debemos arreglarlo. Considero que no queremos ni meternos en un callejón sin salida, porque no querríamos que luego esto se caiga en la Sala Constitucional y que luego vayan a decir los malpensados, doña Ivonne, que hicimos un proyecto chueco para que se cayera en la Sala.

¿Y sabe lo que nos van a decir, doña Ivonne? Nos van a decir que ya nosotros sabíamos que estaba chueco y que lo que queríamos era…, no teníamos la intención de ser firmes en contra de la corrupción y que hicimos un proyecto chueco para que se cayera, y que todo esto era una patraña de parte nuestra.

Tampoco queremos que digan que hicimos un proyecto para engañar a la OCDE, tampoco queremos que digan eso. Y tampoco, por supuesto, queremos ahuyentar al sector privado y a la inversión pequeña, mediana y grande, en un momento donde el país hace aguas, en un momento en donde el desempleo aumenta y en un momento donde lo que tenemos que hacer es generar confianza.

Espero, doña Ivonne y demás compañeros diputados, que talvez mis más reposadas palabras el día de hoy tengan un efecto más disuasivo, más efectivo, porque ni siquiera algunos compañeros de mi bancada me acompañaron en el voto, yo sé, el lunes.

Sin embargo, aparte de las formas —y yo entiendo que en la política las formas a veces son más importantes que el fondo— de todo corazón les digo que este es un tema de gran envergadura...

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el diputado Pablo Abarca por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Con la cortesía del diputado Muñoz voy a hacer una intervención que trataré dividir en dos.

La parte primera, que ya está surgiendo aquí en proyectos de ley, en la corriente legislativa de este cuatrienio, las verdaderas diferencias que tenemos los partidos políticos y eso me alegra mucho, porque esas diferencias ideológicas nos permiten,

a través de proyectos de ley, determinar cuáles son las medicinas que aplicamos al paciente, a Costa Rica.

Efectivamente, don Welmer hace un resumen del 21.369, pero solo habla de la parte dulce de esa medicina, en la que yo podría estar de acuerdo. Pero hay una serie de artículos adicionales incluidos en ese proyecto de ley en los que jamás estaré de acuerdo, porque la diferencia de la medicina es que algunos diputados quieren meter la mano en el mercado y no hacer el trabajo para que los reguladores de ese mercado sí funcionen y que el mercado camine con soltura.

Entonces, ahí está incluido que las ventas de clubes de viaje implica que las agencias, que los costarricenses usarían, tienen que tener el cien por ciento del respaldo del depósito en una cuenta bancaria, diay, básicamente las cierran todas las agencias de viajes.

Es decir, eso haría imposible que usted tenga, que usted tenga posibilidad de hacer una agencia y claro ahí hay un problema, ahí hay que legislar y yo esperaría, diputado Gourzong, y diputados compañeros, diputada Aida Montiel, diputados compañeros de la Comisión de Asuntos de Turismo, que podamos legislar sobre ese tema, pero con la medicina correcta, no obligando a un empresario a que tenga que respaldar el cien por ciento de la reserva de su viaje.

Insisto claramente el problema, si ha habido estafas, pero eso se regula distinto, hay cauciones, hay seguros, hay una..., la industria ya ha avanzado lo suficiente para que tengamos que evitar ese tipo de cosas.

Ponerle topes a las tasas de interés tampoco es una práctica en alguna serie de comercios, porque lo que implica es que se vaya hacia la informalidad, hay una parte de ese proyecto de ley que apoyo en el tema de topes, en el tema de topes y lo digo con todas las palabras, pero, no puede implicar que orientemos al consumidor a donde no hay ningún tipo de filtro.

La realidad rural, la realidad de la gente desinformada tiene que prevalecer y, entonces, hay una porción de la gente que no va a poder estar bajo esas reglas tan modernas y desde allá, de otros países, y ponernos a la moda, porque claramente la realidad de este país es distinta, no es que solo tenemos que hacer leyes encerrados aquí nosotros.

Por supuesto que hay que ver lo que hacen allá, pero partiendo de la realidad costarricense es más fácil que podamos tomar decisiones para aplicar la medicina correcta y no estar pretendiendo aquí matar un cáncer con una acetaminofén.

Esa es la diferencia en proyectos como este tipo, que nos van a permitir discusiones bastante interesantes a lo largo de los tres años y resto que nos quedan o de los tres años y menos que nos quedan y que nos permiten, efectivamente, demostrar

cuál es el contenido ideológico tanto de la carta, digamos, ideológica que respalda cada una de nuestras iniciativas como también de lo que ofrecimos a la población.

Y en ese balance y en esa construcción de la ley podemos encontrar la medicina correcta.

Hay una gran tarea, diputado Gourzong, ahora que vino usted a decirme, en las costas para manejar el tema turístico, quiero decirle que para mí uno de los destinos turísticos más emblemáticos de Costa Rica es Puerto Viejo de Limón, y que en el centro también de Limón hay una escasez de oferta hotelera, que implica una modificación de facilitación de, digamos, incentivos para que haya desarrollo hotelero y que podamos sacarle provecho a todo el desarrollo e inversión que se va a tener en la provincia con infraestructura de alto nivel.

Vamos a trabajar en eso, diputado Gourzong, no solo para Limón, para todo el país, pero con especial énfasis ahí donde hoy hay una dinamización económica bastante importante.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el diputado Eduardo Cruickshank del Partido Restauración Nacional hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Presidenta a. i. y compañeros y compañeras diputadas. Me encantaron esas palabras del diputado Abarca, porque hoy precisamente vengo a hablar sobre el estado de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur.

Ese Caribe Sur que es uno de los lugares más lindos de este país y donde sé que a la mayoría de los diputados de esta Asamblea Legislativa les encanta ir.

Sin embargo, esa Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Pobladores del Caribe Sur, que es la Ley 9223, se encuentra cuestionada en la Sala Constitucional.

Resulta que esa Ley fue aprobada el 10 de marzo del 2014 y consta de un único artículo que define los límites correctos del Refugio Nacional Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, sin afectar el estado de conservación de los ecosistemas, poblaciones silvestres y atributos geológicos y geomorfológicos del Refugio, que constituyen el objetivo de la creación de esa área.

Como el nombre lo indica, la Ley 9223 es la culminación de más de treinta años para reconocer los derechos legítimos de las comunidades, poblados del Caribe Sur, los cuales han sido ignorados.

Pero la falta de aplicación de esta ley, ha sumido a esos pobladores de esos territorios en una completa indefensión, en una parálisis total por falta de seguridad jurídica, compañero Abarca. Entonces, nadie se atreve a invertir en la zona porque no hay seguridad jurídica.

En esa situación, óigalo usted, se encuentran comunidades, Puerto Viejo, que a usted le encanta mucho, Manzanillo, que le encanta mucho, y todo Gandoca, que fueron excluidos del Refugio Nacional, por constituir asentamientos reconocidos desde mucho antes de la emisión de la ley, porque el decreto que le dio vida a ese Refugio, que es el decreto 16.614 de 1985, que creó el Refugio, reconoció los derechos de esas poblaciones que son anteriores.

La Sala Constitucional le dio curso a una acción de constitucionalidad presentada en noviembre del 2014, que ocupa el expediente 19.174 del año 2014, y esa acción de inconstitucionalidad lleva cuatro años y medio. Está entre las nueve acciones de inconstitucionalidad más antiguas sin ser resueltas.

Y la falta de resolución o la falta de justicia pronta y cumplida por parte de la Sala Constitucional está acarreando consecuencias negativas para esos pobladores, donde me permito destacar.

A los pobladores se les continúa negando la única actividad productiva de la zona, que es el turismo, la única, y ha asumido al cantón de Talamanca que es, por cierto, uno de los más pobres de los ochenta y dos cantones de este país, en mayor pobreza, en mayor desempleo, en pocas oportunidades, en baja escolaridad, en aumento de la delincuencia, en la penetración del narcotráfico; en fin, ha agravado la situación de los pobladores de ese cantón.

Y por otro lado, se están perdiendo grandes esfuerzos que el Estado costarricense ha venido haciendo para llevar desarrollo a esa zona. ¿Esfuerzos cómo cuáles?, la construcción de la ruta 256 de Hone Creek a Manzanillo con una inversión de casi dos punto cinco millones de colones.

¿Se están perdiendo esfuerzos cómo cuáles?, como el acueducto del Caribe Sur, que entra en operación el próximo semestre con una inversión de tres mil millones. Se están perdiendo esfuerzos como la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Puerto Viejo, con una gran inversión. Se están perdiendo esfuerzos como la colocación de fibra óptica en toda la costa.

Se están perdiendo esfuerzos como la contratación del Plan Regulador Costero de Talamanca que costó trescientos millones. Se están perdiendo esfuerzos como la

formulación del plan de manejo del Refugio Gandoca-Manzanillo, con una inversión de cincuenta y cuatro millones.

El Estado y sus principales instituciones han comprendido que la única salida para esos pobladores del Caribe Sur del país depende del cuidadoso desarrollo de cincuenta y un kilómetros de su ribera costera.

El cincuenta y cinco por ciento de esa ribera; es decir, veintiocho kilómetros está absolutamente protegida, porque es patrimonio natural del Estado y es administrada por el Sinac y por Minae, que solamente permite actividades de educación, de investigación y ecoturismo por razones de legalidad.

Pero los restantes veintitrés kilómetros son administrados por la Municipalidad de Talamanca, bajo la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, y se regirán por estrictas normas ambientales por medio del Plan Regulador Costero, actualmente en elaboración ante el INVU, ante el INVU, el cual tendrá incorporada la viabilidad ambiental aprobada por Setena.

Sin embargo, la Sala Constitucional no resuelve la acción de inconstitucionalidad y tiene en parálisis o en una coma profunda a todos los pobladores de esa zona. Y por eso es, diputado Abarca, que no hay desarrollo hotelero, que no hay desarrollo de ningún tipo.

Entonces, los pobladores del Caribe Sur solo le piden a la Sala Constitucional una sola cosa: resuelvan la acción de inconstitucionalidad que lleva más de cuatro, cuatro años y medio de estar paralizada en la Sala.

De manera que hoy yo quiero llamar al alto tribunal de este país, a la Sala Constitucional, a que no sigan sumiendo en la pobreza a uno de los cantones más pobres de este país, y que resuelvan en cualquier sentido la acción de inconstitucionalidad, pero Talamanca y el Caribe Sur no puede seguir sumido en esa parálisis, en esa inseguridad que solo les hace daño a sus pobladores y al resto de los costarricenses que quisiéramos ir a deleitarnos en esa zona tan preciosa y tan maravillosa, donde también al diputado le gusta ir a consumir un poco de bebidas espirituosas…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señores diputados y diputadas, llamo al orden.

A continuación, tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz del Partido Integración Nacional, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy vamos a retomar un tema que nos parece que ha sido, en el día de ayer, mencionado por el diputado Roberto Thompson, que tenía que ver con la crítica que le hace a la actual situación del Hospital de Alajuela, por tener que dormir en los pasillos a muchos pacientes.

Bueno, el problema no es solamente en el Hospital de Alajuela, el problema de la Caja Costarricense de Seguro Social, que lo hemos mencionado desde el inicio de la gestión parlamentaria y que desafortunadamente el Partido Liberación Nacional no nos ha querido apoyar para la comisión, ha sido un tema que nosotros no hemos ocultado en ningún momento.

La mala administración de la Caja Costarricense de Seguro Social lo que ofrece es que ese tipo de situaciones ocurre en muchos hospitales del país y va a seguir ocurriendo, porque la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social que hemos criticado ha venido pasando por la ineficiencia, por la gerencitis y, por supuesto, por una serie de saqueos que ha tenido en las últimas décadas, de la cual hemos venido atacando y hemos venido mencionando casos específicos.

Por eso nos parece que el tema de la defensa del régimen de la salud y el régimen de pensiones es de vital importancia en este Plenario. Volver a insistir que quedó en la mesa del frente de este Plenario la solicitud de una comisión que le diera sostenibilidad a la Caja Costarricense de Seguro Social y nunca se discutió, nunca se planteó, porque hay intereses de que no salgan a la luz pública los problemas de los alquileres de la Caja, de las compras de la Caja y, por supuesto, una serie de actos de corrupción que ocurren en la administración de esta institución.

Pero bueno, dijimos que si la Asamblea Legislativa no permitía un control político adecuado, lo íbamos a hacer nosotros, desde la postulación de un referéndum ciudadano para que Costa Rica pueda decidir si quiere cambiar la manera de administrar la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y recientemente el periódico La Nación anunciaba que los expertos dicen, los expertos, que no hay manera de mejorar el régimen de IVM. Eso es mentira, el régimen del IVM con mil quinientos…, millón y medio de cotizantes no tiene que tomar las medidas de aumentar la edad de retiro o aumentar la cuota. Esa fórmula matemática es muy sencilla de plantear.

El régimen del IVM podría tener sostenibilidad en el tiempo, con mejores inversiones para las personas cotizantes. Y esas mejores inversiones las hemos planteado en un proyecto de ley donde fusionamos las operadoras de pensiones complementarias que le dan una utilidad mayor para trasladar al régimen del IVM —vean qué importante lo que estoy diciendo—, sin aumentar la cuota, sin aumentar la edad de retiro.

Además de eso, hemos venido planteando que el régimen del IVM no tiene sostenibilidad si no logramos que los cotizantes y los jubilados formen parte de la administración de este régimen que ha venido sosteniendo a la mayoría de los costarricenses.

Por esa razón, me parece que el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social tiene que seguir discutiéndose en todos los foros posibles, y que vamos nuevamente a presentar el tema de una comisión investigadora que, además del problema, plantee estas soluciones para que realmente podamos resolver no solamente esta denuncia que han hecho desde el Plenario legislativo, sino que desenmascare la situación actual que está pasando dentro de la institución y que todavía no resuelven.

Hay que levantarse a las cuatro de la mañana para tomar una cita. La Caja le ofrece por su carné la posibilidad de hacer fila, pero no le resuelve ni una atención pronta, ni una atención eficiente para los asegurados de todo el país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, en el tiempo del Partido Republicano Socialcristiano, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias.

El fin de semana me tocó transitar por la carretera San José-San Ramón. Duré casi hora cuarenta y cinco minutos de San José hasta San Ramón, pegado en las presas del puente después de Alajuela, y más tarde en las presas a Manolos.

Y me preocupa terriblemente esto porque con bombos y platillos nos han anunciado que van a subir los peajes y que van a cobrar un monto mayor por esos peajes.

Y entonces uno se pregunta aquí cómo es posible que una carretera que se cae a pedazos, una carretera que simplemente tiene dos carriles en ciertos momentos y ahora la gran solución —y en eso sí son eficientes— es aumentar las casetillas de peajes y cobrarnos más peajes a los que viajamos ahí.

Mire, es interesante porque uno en el peaje de Saret paga cien colones. Vea, es mejor cerrar ese chinamo y dejar de estar haciendo presas, porque esos chinamos lo que hacen simplemente es atrasar a la gente, el gasto de combustibles y de pérdida de tiempo es muchísimo mayor a lo que recauda el Estado.

Y aquí hay algo muy curioso, hago mías las palabras de don José Carballo, presidente de la Cámara Automotriz Costarricense, y a quien le mando un afectivo abrazo y un gran saludo.

El Estado recauda por marchamos alrededor de mil doscientos millones de colones al año. La carretera mejor que tiene este país es la que hicieron recientemente de Limonal-Cañas ¿Es, doña Aida? De Liberia a Cañas.

Esa carretera costó doscientos millones de dólares, o sea, que podemos hacer con lo que se recauda seis carreteras de ese tipo en el país.

Me acuerdo yo cuando en el Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez, don Miguel Ángel se montó en una niveladora e inauguró las obras que se iban a hacer en la carretera San Ramón y aquí todavía estamos esperando.

¿Hace cuánto de eso? 2002 el último año en el Gobierno. Dieciocho años después seguimos esperando la bendita carretera a San Ramón, pero nos quieren aumentar los peajes.

Yo me acuerdo cuando se iba a hacer la obra de San José-San Ramón y salieron con el asunto de los choripeajes. Yo pienso que ahora hay más chorizo porque nos quieren aumentar el costo de los peajes y nos quieren aumentar las casetillas y no se ha hecho absolutamente nada en esa carretera.

Dan ganas de jalarse los pelos, de llorar, porque definitivamente esas carreteras están en un pésimo estado y la gran solución de este Gobierno es ampliar los peajes; o sea, nos van a seguir atrasando.

¿Cuántas veces tiene que dejar el peaje abierto porque la fila llega a kilómetros de donde está el bendito peaje? Y ahora nos van a decir que va a ser las veinticuatro horas y que ahora sí van a ser más eficientes; o sea, la gran obra que nos anuncian es ampliar los peajes.

Por amor a Dios, la primera obra que deben hacer es ampliar la carretera de San Ramón, eso no se puede dar. Aquí hablamos de una carreta de San José a Alajuela de ocho carriles y de Alajuela a San Ramón de seis carriles, y seguimos con puentecitos de dos carriles.

Todavía me acuerdo cuando don Luis Guillermo Solís —que no podía dejar de darle— nos inauguró el puente de la platina como si hubiera construido Constantinopla.

Y esa fue la gran obra que hicieron en esa bendita carretera y seguimos padeciendo, y seguimos con una carretera que nunca se termina. Yo le digo, señor ministro, antes de ampliar los peajes, empiece a dar soluciones para que la gente que viaja

a San Ramón, la gente que viaja a Puntarenas, inclusive por ahí, la gente que viaja a Alajuela tenga una carretera de verdad.

Pero no es posible estar encareciendo los peajes, quitándole el tiempo a la gente, haciendo que la gente pierda combustibles, porque lo que queremos es simplemente un fideicomiso para la carretera a San Ramón.

La plata está, señor ministro, el tiempo es el que no va a quedar, le quedan tres años para anunciar, como usted anunció, que iba a resolver los problemas viales de este país, le quedan sólo tres años. Usted dijo que si no resolvía los problemas de presas en este país en un año, se iba. Tiene dos meses de tiempo extra, señor ministro, porque ya pasó año y dos meses y los problemas no se han resuelto.

Definitivamente no podemos, de ninguna manera, aceptar que se nos cobren peajes mayores por la misma carretera que se sigue cayendo a pedazos de San José a San Ramón.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene el uso de la palabra el Frente Amplio, don José María Villalta Flórez, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Aunque el regulador tiene un compromiso con nosotros los presidentes de las cámaras, lamentablemente está chocando con pared. Ese es el compromiso, esas son las declaraciones que da el presidente de Caprobus, la Cámara Provincial de Autobuseros, don Miguel Zamora, en una discusión de esta Cámara, que el regulador general de la República tiene un compromiso con ellos.

Yo pensaba que el regulador tiene la obligación y el compromiso con las personas usuarias de los servicios públicos. A nuestro despacho llegó esta gravísima información y ya la hemos denunciado al Ministerio Público.

¿Saben ustedes cuál es el compromiso que tiene el regulador, según los propios señores de la Cámara de Autobuseros? El compromiso que tiene con ellos era aprobar un alza ilegal en las tarifas de buses, porque la Junta Directiva de la Aresep —por eso dicen que toparon con pared— la Junta Directiva de la Aresep rechazó la propuesta que presentaron para recibir aumentos retroactivos que habían sido rechazados por incumplimientos en el pasado.

Y cuando le preguntaron al señor regulador, él dijo que él no tenía nada que ver con eso, pero resulta que los señores de Cámara de Autobuseros dicen que el regulador tiene un compromiso con ellos, tenemos los audios y ya los hemos enviado al Ministerio Público.

Esto es muy grave, cuál es el compromiso que tiene el señor regulador don Roberto Jiménez Gómez con los autobuseros de este país, cuáles son esos compromisos, dónde se han dado esas reuniones, qué más les ha prometido.

Esta situación es muy grave porque en este país estamos viviendo una situación crítica en el sistema de transporte público, una situación crítica que cada vez afecta más a la ciudadanía, y en el transporte de buses donde se afecta a las personas más humiles es gravísimo lo que está pasando.

Salió el día de ayer publicado en La Gaceta una nueva solicitud de aumento tarifario en la ruta Tirrases de Curridabat-San José donde le quieren aumentar de un solo porrazo ochenta colones a las personas usuarias.

Casi que va alcanzando el monto de la tarifa básica del taxi, ya está cerca de los quinientos colones una tarifa de bus por un recorrido de nueve kilómetros, que no llega a los nueve kilómetros, y así le están aplicando aumentazos a las comunidades más humildes de este país.

Y este regulador promovió modificaciones en el modelo tarifario para alcahuetear a las mafias autobuseras, porque sí hay mafias ahí metidas, las mafias que no quieren que se aplique el cobro electrónico, que manipulan y tienen capturado el CTP y la Aresep para que no haya una regulación independiente, que meten sus narices en el órgano regulatorio para ser juez y parte, para que les hagan metodologías amañadas, audiencias públicas donde nadie llega, aumentazos tarifarios, sin mejorar la calidad del servicio, y vaya a ver usted cuando un ciudadano pone una denuncia por malos tratos y mala calidad del servicio de buses, se muere, se hace viejo y no le resuelven la denuncia y no pasa nada.

Y el regulador está alcahueteando esta barbaridad, y ahora encima querían aumentos retroactivos ilegales y le reclaman que no se está cumpliendo los compromisos que tenía con él.

Tiene que irse este regulador porque es un regulador al servicio de los autobuseros, con serios cuestionamientos, esperamos que el Ministerio Público investigue, aquí hay fuertes indicios de tráfico de influencias y que esta Asamblea Legislativa también investigue por qué se están dando esos aumentazos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Liberación Nacional tiene la palabra la diputada Yorleni León por cinco minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Buenas tardes, señora en ejercicio y muy buenas tardes a todas las personas, ah, perdón, y señor presidente, no lo había visto.

Muy buenas tardes a los compañeros y compañeras diputadas a las personas que nos visitan en barra y a los funcionarios de prensa.

Hace un par de días algunos estudiantes valientes de las universidades públicas tomaron la decisión de denunciar los temas de acoso por los cuales ellas han venido atravesando a lo largo de muchos años en los centros de estudios.

Una de las conclusiones a las que se llega después de ese proceso de denuncia que ellas hacen que no es el primero, sino que se suman a otros que ya se venían dando son las limitadas que resultan ser las sanciones que reciben quienes hacen o cometen este tipo de actos.

Después el lunes hizo ocho días tuvimos a un estudiante, al presidente de la Federación de Estudiantes del Tecnológico en la Comisión del FEES donde estuvo hablando entre otras cosas de sus preocupaciones y de un planteamiento que le estaban haciendo a los candidatos a las rectoría de esa institución, particularmente que tuvieran que ver con mecanismos que permitieran disminuir el crecimiento exponencial y peligroso que estaba teniendo el tema de remuneraciones en esa casa de enseñanza.

Ayer nos vamos enterando que algunos docentes de esa casa de estudios, el Tecnológico fustigan contra este estudiante emitiendo un oficio donde vienen a desvalorizar la gestión hecha por el estudiante, la información que el estudiante transmite en esa comisión, intentan ridiculizarlo por ese acto que cometió y además lo amenazan en términos de la carrera puede ser cerrada.

Unido a este en los últimos días también hemos estado hablando del problema serio de infraestructura educativa en este país, donde yo puedo ser testigo del tema particular en la provincia de Limón.

Y hemos estado enterados también a través de los informes del estado de la educación que solamente un diez por ciento de los estudiantes en este país reciben el currículum completo establecido por el Ministerio de Educación.

Sin embargo el cien por ciento de los estudiantes reciben todos el mismo título académico.

Las universidades, el Ministerio de Educación a través de escuelas y colegios y demás vienen hablando por el tema de la dificultad que tienen los estudiantes para poder ingresar a las universidades públicas dadas las bases académicas que traen desde los centros de enseñanza principalmente el colegio.

Esa es una conversación que se ha dado a lo largo, este es un tema que se ha planteado, sin embargo, no ha generado una negociación, una conversación que permita solucionarlo.

A mí me da la impresión ante todos estos hechos que nosotros los costarricenses hemos perdido el propósito de qué es la educación en este país, qué representa la educación en este país.

Me da la impresión que desde hace mucho rato perdimos ese propósito, y la educación hoy en día pasó de ser un fin para convertirse en un medio y en un medio principalmente para ser un empleador por excelencia a diferentes ciudadanos costarricenses, principalmente en este país.

Pero además, un empleador que está débil en términos de satisfacer las necesidades de los costarricenses para los cuales se invierte una suma importante, y eso tendría que pasar por calidad de la educación que nosotros estamos recibiendo.

Esa ausencia de acciones y esa pérdida de propósito me llevan a plantear también otras preguntas: ¿Hacia dónde va la educación de Costa Rica? ¿Cuáles son los estándares de calidad que deberíamos nosotros aspirar como costarricenses? ¿Estamos nosotros listos, está el sistema educativo listo para enfrentar el futuro del trabajo que ya no es tan futuro, pero que requiere de otras formas de ver y pensar?

Hago estos señalamientos porque yo estoy seriamente preocupada a la luz de los acontecimientos que hemos visto en las últimas semanas; preocupación que tiene que ver con un propósito, que solamente se da en el tema de educación, se da también en salud, en seguridad, en infraestructura.

Me parece que nosotros como legisladores tenemos una gran oportunidad de empezar a plantear y a debatir sobre el propósito…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra el diputado Gustavo Viales, por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

La Asamblea Legislativa tramita el tercer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019. Y nos hemos encontrado el segundo intento de la administración, del Poder Ejecutivo, para recortar el programa de los cen-cinai.

Hoy recibimos en audiencia al ministro de Trabajo, al ministro de Salud y a la directora nacional de los cen-cinai para poder discutir cuáles son los alcances de este recorte y para que nos indiquen cómo van a hacer para dar continuidad a los servicios.

Y recibimos también un oficio de parte del Ministerio de Hacienda, en donde nos indicaban que el recorte al cual nosotros nos opusimos de cuatro mil doscientos millones de colones en el ordinario de este año respondía única y exclusivamente por temas de déficit fiscal.

Es decir, por la coyuntura fiscal que se encuentra el país la prioridad del Gobierno es el recorte a los programas sociales, y ahí lo dice Hacienda. Y en ningún momento, ni el informe presupuestario ni la audiencia que tuvimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios fue capaz el Gobierno de decir esto, pero lo envía en un informe que nosotros obtuvimos.

No es clara la política pública cuando el presidente hace algunas semanas, en este mismo recinto, le dijo al país y a la Asamblea Legislativa la prioridad para atender la pobreza, para atender la desigualdad y para ir, de alguna manera, buscando los recursos para robustecer los programas sociales, para atender la caída en el índice que tenemos nosotros y para también dar seguridad a los programas sociales.

No tenemos certeza de cuáles son las intenciones, pero lo que es claro es que esta fracción no va a apoyar, a como lo hicimos en el ordinario, un recorte más a los programas sociales de este país.

No tenemos tampoco certeza de cuáles son los mecanismos para poder sustentar la continuidad de un servicio esencial para la niñez costarricense.

Nos indica la directora nacional de los cen-cinai que tienen cubiertas todas las necesidades y que por eso van a recortar mil cuarenta y ocho millones de colones, todas las necesidades.

Y a mí me gustaría que visite las zonas rurales de este país, que visite la atención de los barrios populosos en desnutrición infantil, que visite también todas esas madres que hacen fila con desesperanza en las oficinas de las instituciones públicas del país, para atender una ayuda.

Y que nos diga acá, a esta comisión, que tiene todas las necesidades cubiertas, es absolutamente impresentable, como impresentable es también la decisión de qué van a hacer con esa plata.

Se lo van a presupuestar para pagar un contrato de servicio de limpieza del Ministerio de Salud, un contrato que se supone debe estar presupuestado por los doce meses y lo que hace este Gobierno es presupuestar la mitad para decirle erróneamente a la ciudadanía de que están reduciendo el gasto público.
Presupuestan una parte, pero luego en extraordinarias vienen pidiendo aumentos. Presupuestan una parte para poder decir que estamos haciendo un esfuerzo heroico para reducir el gasto público, pero en los tres presupuestos extraordinarios hemos visto cómo vienen solicitando aumentos.

Se da en la Cancillería de la República, se da en los cen-cinai, se dio en el Ministerio de Justicia en el presupuesto pasado y aquí es absolutamente evidente que se hace un esfuerzo, un sistema para presupuestar una parte, pero por medio de los extraordinarios vienen solicitando aumentos.

Esta Asamblea Legislativa aprobó una norma presupuestaria, número 3, en el presupuesto ordinario para que no se permita la contratación de plazas adicionales y lo que hace la ministra de Hacienda es enviar una moción para subcambiar esa norma presupuestaria y permitir el ingreso de más personal.

No hay claridad en la reducción del gasto como corresponde, pero lo que sí tenemos claro, y ha quedado evidente acá, es que es el segundo intento de esta Administración de recortar los programas sociales y de utilizar ese dinero para financiar gastos que tenían que presupuestar por el resto del tiempo, pero que acá no lo han hecho de esa manera.

Vamos a seguir nosotros también denunciando este tipo de arbitrariedades y también indicarle a la ciudadanía de que el recorte a los programas sociales no es aceptable ni tampoco admisible, para un partido que también ha hecho lo propio por ser responsable con el país y para atender siempre los programas sociales.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra el diputado David Gourzong, por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Hoy quiero reconocer un tema muy importante para este país, y me refiero a la herencia del Gobierno de Luis Guillermo Solís en términos de la intervención al Instituto de Fomento Cooperativa, Infocoop.

Un tema que fue también ampliado por este Gobierno y que han transcurrido veintisiete meses de esta intervención de este ente autónomo, que ha colocado en su lugar a funcionarios jerárquicamente subordinados, al presidente de la República y sus ministros de Gobierno.

En estos veintisiete meses podemos apreciar que el Poder Ejecutivo perdió orientación, porque abandonó el objetivo de su función de tutela y vigilancia de la administración descentralizada, dirigida a asegurar el cumplimiento de las funciones que le confiaron a un ente autónomo para instalarse de manera cómoda y permanente como un gestor ordinario en el órgano supremo del Infocoop.

El señor presidente amplió la intervención y encuentra cómodo y justificado asumir la dirección del ente de Fomento de Cooperativas para ser un cooperativismo autoritario, que margina los legítimos representantes, nombrados por el sector cooperativo; pretende la salvación del cooperativismo, pero sin la participación de los interesados directos. Es algo así como señalar el camino al cielo ignorando la existencia de los pecadores.

En una democracia no caben las soluciones autoritarias y verticales, pues, visto como vanidad, terquedad, imprudencia política.

Durante este tiempo los representantes de los cooperativistas, elegidos directamente por ellos mismos, han estado ausentes por voluntad del Poder Ejecutivo y no existe razón alguna para que esta situación se extienda aún más.

Somos conocedores que la Junta Interventora ocupa la mayor parte de su tiempo en funciones ordinarias, ejecutando tareas para las cuales no se les nombró y abandonando aquellas otras que en su momento argumentó el Poder Ejecutivo, para practicar una intervención.

Los objetivos de hacer que el Infocoop retomara los caminos de la legalidad y la buena administración no resultaron ser un elemento real, no se puede poner a derecho un objeto que no es tal, porque solo es el producto de una imaginación febril y desbocada. Pasado tanto tiempo, llega el momento de exigir y evaluar los resultados.

¿Cuáles son los productos de la intervención del Infocoop? ¿Cuáles son las metas alcanzadas?, ¿Cuál es el grado de avance de los objetivos?

Llegó el momento de controlar al que controla. Si el Infocoop fue intervenido para someterlo a la legalidad y a la buena gestión, trascurrido más de dos años de intervención creo innecesario continuar con más prórrogas.

Llegó la hora de cumplir con el plazo del 28 de junio del 2019, para que de una vez por todas el Infocoop continúe en manos de los legítimos representantes y responda a los verdaderos intereses de los asociados.

El sector cooperativo debe volver a la dirigencia que elige de forma democrática y transparente.

Quiero cerrar con una frase de Joseph Stiglitz que dice así: la mejor comprensión del problema de las desigualdad y de la relación entre su aumento y el fracaso de modelos que hasta hace muy poco eran dominantes y aparentemente cuestionables, conducen naturalmente a la búsqueda de alternativas que en su opinión sí existe.

Alto a la intervención del Infocoop.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Se han presentado dos mociones de ampliación del plazo cuatrienal, pero antes de entrar a conocerlas y habiendo verificado el cuórum con diputados y diputadas presentes y con una presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, a solicitud de varios jefes y jefas de fracción vamos a dar un receso hasta por quince minutos.

Se ha vencido el receso y me indican que no tenemos el cuórum respectivo.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se ha reanudado el cuórum.

Y a solicitud de varios jefes de fracción, se extiende el plazo de receso por hasta diez minutos más.

Con cuarenta un diputados y diputadas presentes, se ha presentado una moción de orden de varias diputadas y diputados que le ruego a la Primera Secretaría dar lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
5JUN'19 4:07:11 sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en los artículos 32 y 41 del Reglamento se acuerde que el plenario sesione de forma extraordinaria el próximo jueves 6 de junio del año 2019 de las 9:15 horas y hasta las 12:00 horas para conocer el **EXPEDIENTE N° 21.248** *"Responsabilidad De Las Personas Jurídicas Sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional Y Otros Delitos".*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 JUN. 2019

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputados ocupar sus curules, y a los ujieres avisar a los diputados y diputadas que estén cercas de las puertas que vamos a proceder con una votación.

Señores ujieres, por favor, cerrar las puertas.

Ruego a los señores diputados y diputadas volver a sus curules para proceder con la votación.

Señores diputados y diputadas, por favor, manifestar su voluntad por los medios electrónicos a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, uno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 5 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 45
Si: 44
No: 1
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de revisión que dice así:



PLENARIO
5JUN'19 4:34:44sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción de revisión se servirán indicarlo, perdón, antes de someterlo a votación, les voy a rogar cerrar las puertas.

Gracias.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída lo indicarán a partir de este momento.

Valladares Rosado.

Cuarenta y siete congresistas en el salón plenario, cero votos a favor, cuarenta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 5 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 47

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 47

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Vamos a proceder a conocer ahora dos mociones de ampliación de plazo cuatrienal, y le voy a pedir a la señora diputada secretaria se sirva leerlas.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.611, REFORMA A LA NORMATIVA DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CONTENER EL GASTO DE PENSIONES

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

S.DIREC30APR'18 3:41PM

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19611: "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 148 BIS A LA LEY N°8765, CÓDIGO ELECTORAL, Y REFORMA DE LOS INCISOS A) Y L) DEL ARTÍCULO 13 Y LOS INCISOS E) Y L) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2019
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de ampliación de plazo cuatrienal para el expediente 19.611 se servirán indicarlo a través de sus dispositivos.

Once votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 5 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	11		
No:	37		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 11

No: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Señora diputada secretaria, le ruego se sirva leer la moción siguiente.

EXPEDIENTE N° 19.613, LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUGUETES BÉLICOS, VIDEO-JUEGOS CON CONTENIDO BÉLICO, MILITAR O DE VIOLENCIA, EL EMPLEO DE LENGUAJE MILITAR, RANGOS, DISTINTIVOS,

NOMENCLATURAS Y SIMBOLOS MILITARES, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA O INDUMENTARIA MILITAR



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/13MAY'19/PM 3:11:03

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL Margarita Matarrita R.

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN :

Para que se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente Nº 19613"LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUGUETES BÉLICOS, VIDEO-JUEGOS CON CONTENIDO BÉLICO, MILITAR O DE VIOLENCIA, EL EMPLEO DE LENGUAJE MILITAR, RANGOS, DISTINTIVOS, NOMENCLATURAS Y SIMBOLOS MILITARES, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA O INDUMENTARIA MILITAR".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros diputados y diputadas en las cercanías del Plenario.

Muy bien, cerrar las puertas.

Vamos a proceder con la votación.

Las y los diputados que estén a favor aprobar la moción de ampliación de plazo cuatrienal recientemente leída; es decir, el expediente 19.613, se servirán manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, ocho a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.



05-jun-19

Votación				Fecha miércoles 5 de junio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No	
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No	
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No	
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No	
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No	
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS	

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	8		
No:	40		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



05-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 8

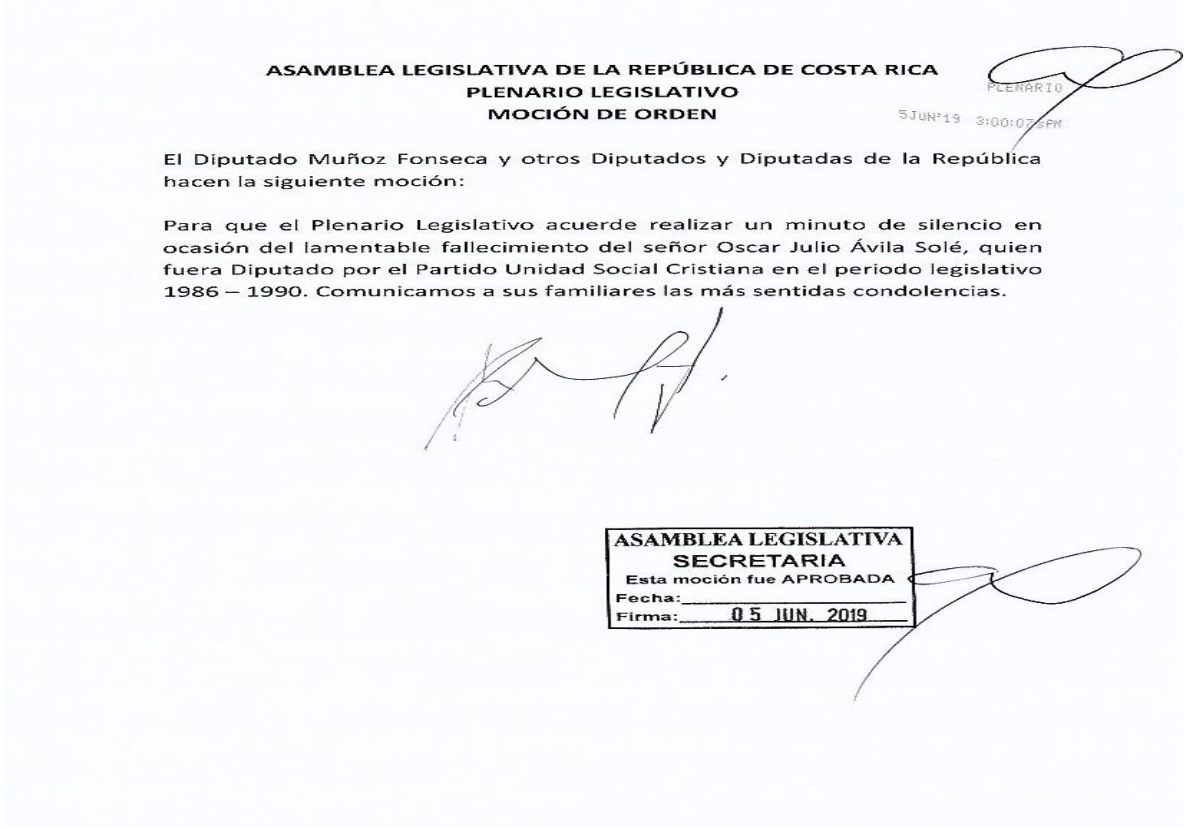
No: 40

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de orden, que voy a proceder a leer ahora mismo y que por su actualidad creo que es pertinente que se vea ahora de una sola vez.

Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
5JUN'19 3:00:07PM

El Diputado Muñoz Fonseca y otros Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio en ocasión del lamentable fallecimiento del señor Oscar Julio Ávila Solé, quien fuera Diputado por el Partido Unidad Social Cristiana en el periodo legislativo 1986 – 1990. Comunicamos a sus familiares las más sentidas condolencias.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 JUN. 2019

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Fonseca, don Pedro

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Se va un gran hombre, un hombre honesto, un hombre probo, un hombre que dejó grandes enseñanzas, diputado por Guanacaste, doña Aida María.

Fue diputado en el período 86-90, ahí tuve, aquí tuve la oportunidad de conocerlo como diputado, bueno, por supuesto también en la campaña del 86 en Guanacaste.

Ese período, 86-90, fue un período excepcional en mucho sentido. Dio a luz la Sala Constitucional, por ejemplo.

Hoy, sin embargo, quiero hacer referencia a la famosa Comisión de Narcotráfico, ah, volvió a ver la diputada Volio, a la Comisión de Narcotráfico que metió los dedos hasta dentro en lo más putrefacto del Poder Judicial sin miedos.

La Comisión de Narcotráfico que enarboló sin miedos, ejerciendo control político y entrando al Poder Judicial la bandera de la anticorrupción, antes de que se quisiera patentar esa bandera.

En aquella ocasión el bipartidismos, los partidos tradicionales, tuvieron las agallas y la valentía de conformar esa Comisión.

Recuerdo ahí al diputado José Miguel Corrales de Liberación Nacional, recuerdo ahí al diputado Luis Fishman del Partido Unidad Social Cristiana, y recuerdo ahí también a don Óscar Ávila Solé.

Sí, señores, y ahí el Partido Liberación Nacional, que yo sigo defendiendo, no tuvo miedos de toca a algunas figuras hasta propias, no tuvo miedo de cuestionar a magistrados, no tuvo miedo de poner los puntos sobre las ies.

Sí, señores, señoras, señoras, señores, la bandera anticorrupción no tiene patente, no tiene patente.

Hoy esa bandera se va en un pedacito con el alma y con el espíritu de don Óscar Ávila estoy seguro que camina hacia el destino de Dios, y lo creo justo que recordemos esa labor y esa valentía desplegada en un esfuerzo tan noble como es la anticorrupción.

Recuerdo al diputado Viales, recién entrando, enarbolando con valentía esa bandera, y así se lo dije en unas de sus primeras intervenciones.

Así que yo, con todo respeto, les pido el voto para este muy merecido minuto de silencio para don Óscar Ávila Solé y para que sigamos tomando decisiones valientes y que don Óscar Ávila Solé sea un ejemplo para todos nosotros.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida.

A los estimables ujieres, favor, revisar si hay personas o congresistas cerca de las puertas para procurar su ingreso inmediato.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción recientemente leída, favor, indicarlo a partir de este momento.

Corrales Chacón.

Cuarenta y siete congresistas presentes. Cuarenta y siete votos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 5 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 47
Si: 47
No: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0



05-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Les ruego ponerse de pie para proceder con el minuto de silencio decretado.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Lecturas y admisiones

Tercera lectura y admisión

EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Continúa la discusión de admisibilidad de la propuesta de reforma constitucional. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos en la etapa de admisión.

Hay varias personas que me han manifestado su intención de hacer uso de los minutos que les restan. Hay quienes han hecho un uso parcial únicamente.

Tengo una lista de personas para hablar de inmediato y otras, digamos, con tiempo reservado. Lo que les voy a pedir es que esta…, lo que resta de esta sesión o la próxima tengan la bondad de apuntarse en la pantalla y, de esa forma, sabremos que van a utilizar el tiempo que les resta.

Sin embargo ya, por lo avanzado de la hora parece algo impertinente que hable alguien por segundos, así que parece que continuaremos esta discusión en la próxima sesión.

Quiero informarles que hoy hay sesión solamente de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda. Además, cinco minutos después de finalizada dicha comisión, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Les recuerdo que la sesión extraordinaria de mañana es a las nueve y quince.

También les recomiendo por razones conocidas tratar de estar en horas tempranas en la Asamblea para que puedan ingresar.

Número dos, a las y los jefes de fracción les recuerdo en principio mantenemos nuestra reunión para las once de la mañana. Si no termináramos la sesión de la mañana antes de las once, la programamos para las doce mediodía.

Sin más asuntos que tratar y habiéndose vencido el plazo constitucional de esta tarde, y siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA YORLENY LEÓN MARCHENA:
DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 19.959.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:
ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 14 DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DE 6 DE OCTUBRE DE 2004. PROHIBICIÓN A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO REMUNERADO DE PROFESIONES LIBERALES Y OTRAS ACTIVIDADES REMUNERADAS. EXPEDIENTE N°. 21.270.

DE LA DIPUTADA IVONNE ACUÑA CABRERA:
REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.108.